ACTA NÚMERO 27/2026 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las ocho horas con quince minutos del día veintiséis de octubre de dos mil veintiséis, en la sala de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con fundamento en los artículos 88.1, 88.2 y 88.3 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 109, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 621, 623, 625 y 626 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 11, 12 fracción XVIII, 15 fracción III, 18 fracciones XIII y XIV, 39 y 40 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; así como 17, 18, 19 y 31, fracción XXII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron las magistraturas Ingrid Renée Pérez Campos, María Eugenia Villa Torres, y David Antonio Hernández Flores, Secretario General del Acuerdos, quien se habilita en este acto como magistrado por la conclusión del cargo de magistrado electoral del otrora Magistrado Francisco Javier Ac Ordoñez; lo anterior, de conformidad con el artículo 626 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, bajo la presidencia de la primera de las nombradas ante la Secretaria General de Acuerdos habilitada Nirian del Rosario Vila Gil, quien se habilita en este acto, con la finalidad de celebrar una sesión privada administrativa a la que fueron convocados previamente, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes:

La presidencia declara abierta la sesión e instruye a la Secretaria General de Acuerdos habilitada pase la lista de asistencia de las magistraturas asistentes.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos habilitada hace constar que se encuentran presentes la Magistrada Presidenta Ingrid Renée Perez Campos, la Magistrada María Eugenia Villa Torres, así como, el Magistrado habilitado David Hernández Flores, quienes integran el Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando a la presidenta de la existencia de quórum legal para sesionar, conforme a los numerales 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Secretaria General de Acuerdos habilitada: Magistrada Presidenta, procedo al pase de lista de asistencia.

1. Magistrada Presidenta Ingrid Renée Pérez Campos: **PRESENTE.**
2. Magistrada María Eugenia Villa Torres: **PRESENTE.**
3. Magistrado habilitado David Antonio Hernández Flores: **PRESENTE.**

Magistrada Presidenta Ingrid Renée Pérez Campos: Por tanto, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos habilitada proceda a dar lectura al orden del día propuesto:

1. Apertura de la sesión privada por parte de la Magistrada Presidenta y constancia de *quorum* legal.
2. Lectura y votación del orden del día.
3. Designar a la persona que fungirá como Magistrado por ministerio de ley a cargo de la Magistratura 1.
4. Designar a la persona que fungirá como Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley.
5. Toma de protesta de la persona que fungirá como Magistrado y de la persona que fungirá como Secretaria General de Acuerdos, ambos por ministerio de Ley.
6. Clausura de la sesión privada de Pleno.

Estos son los asuntos que se han enlistado para la sesión privada del día de hoy, Magistrada Presidenta, Magistrada y Magistrado habilitado.

Magistrada Presidenta Ingrid Renée Pérez Campos: Gracias señora Secretaria General de Acuerdos habilitada.

Magistradas y Magistrado habilitado, está a nuestra consideración el orden del día para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban las propuestas. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Magistrada Presidenta Ingrid Renée Pérez Campos: Por tanto, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos habilitada para que proceda a dar lectura a las propuestas de la suscrita, que a la letra dice:

> "***PRIMERO***: *Someter a consideración y, en su caso, aprobación de la propuesta y designación de David Antonio Hernández Flores, Secretario General de Acuerdos, como magistrado electoral por ministerio de ley, a partir del día veintiséis de octubre de dos mil veintiséis y hasta en tanto el Senado de la República nombre a la persona que ocupará el cargo definitivo de magistrada o magistrado electoral; asumiendo las responsabilidades del encargo con las percepciones económicas inherentes al cargo consideradas en el presupuesto.*
>
> ***SEGUNDO.*** *Someter a consideración y, en su caso, aprobación de la propuesta y designación, de Nirian del Rosario Vila Gil, secretaria de estudio y cuenta de mayor antigüedad de este órgano jurisdiccional para ocupar la secretaría general de acuerdos por ministerio de ley de este tribunal electoral, a partir del día veintiséis de octubre de dos mil veintiséis y hasta en tanto el Senado de la República nombre a la persona que ocupará el cargo definitivo de magistrada o magistrado electoral; asumiendo las responsabilidades del encargo con todas las percepciones económicas inherentes al cargo.*"

Secretaria General de Acuerdos habilitada: Magistrada presidenta son los asuntos que se han propuesto para la sesión privada del día de hoy.

Magistradas, están a su consideración las propuestas del orden del día para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban las mismas.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

(LEVANTAN LA MANO)

Secretaria General de Acuerdos habilitada: Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Magistrada Presidenta Ingrid Renée Pérez Campos: Que se certifique así en el acta y continúe con el desarrollo de la sesión.

Secretaria General de Acuerdos habilitada: Conforme a su instrucción Magistrada Presidenta.

Magistrada Presidenta Ingrid Renée Pérez Campos: con su permiso Magistrada, Magistrado por ministerio de ley, solicito el uso de la voz.

Por lo que pongo a la consideración de las magistradas primeramente la aprobación de la propuesta y designación, de David Antonio Hernández Flores, Secretario General de Acuerdos, como Magistrado electoral por ministerio de ley, a partir del día veintiséis de octubre de dos mil veintiséis y hasta en tanto el Senado de la República nombre a la persona que ocupará el cargo definitivo de magistrada o magistrado electoral, a cargo de la magistratura 1.

Y al no existir otras propuestas o intervención por parte de los integrantes de este pleno, Secretaria General de Acuerdos habilitada, por favor tome la votación.

Secretaria General de Acuerdos habilitada. Conforme a su indicación Magistrada presidenta, me permito consultar a las magistraturas.

Secretaria General de Acuerdos habilitada. Magistrada Presidenta Ingrid Renée Pérez Campos, quien expresó: A favor de la propuesta.

Secretaria General de Acuerdos por habilitada. Magistrada María Eugenia Villa Torres, quien expresó: A favor de la propuesta.

Secretaria General de Acuerdos habilitada. Magistrado habilitado David Antonio Hernández Flores, quien expresó: A favor de la propuesta.

Secretaria General de Acuerdos habilitada. Magistrada Presidenta, me permito informarle que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Magistrada Presidenta Ingrid Renée Pérez Campos: seguidamente pongo a consideración de las magistraturas la aprobación de la propuesta y designación, de Nirian del Rosario Vila Gil, secretaria de estudio y cuenta de mayor antigüedad de este órgano jurisdiccional para ocupar la secretaría general de

acuerdos por ministerio de ley de este tribunal electoral, a partir del día veintiséis de octubre de dos mil veintiséis y hasta en tanto el Senado de la República nombre a la persona que ocupará el cargo definitivo de magistrada o magistrado electoral.

Y al no existir otras propuestas o intervención por parte de los integrantes de este pleno, Secretaria General de Acuerdos habilitada, por favor tome la votación.

Secretaria General de Acuerdos habilitada. Conforme a su indicación Magistrada presidenta, me permito consultar a las magistraturas.

Secretaria General de Acuerdos habilitada. Magistrada Presidenta Ingrid Renée Pérez Campos, quien expresó: A favor de la propuesta.

Secretaria General de Acuerdos por habilitada. Magistrada María Eugenia Villa Torres, quien expresó: A favor de la propuesta.

Secretaria General de Acuerdos habilitada. Magistrado por ministerio de ley habilitado David Antonio Hernández Flores, quien expresó: A favor de la propuesta.

Secretaria General de Acuerdos habilitada. Magistrada Presidenta, me permito informarle que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Por todo lo anterior se:

"ACUERDA:

> ***"PRIMERO:*** *Se aprueba la propuesta y designación, de David Antonio Hernández Flores, Secretario General de Acuerdos, como Magistrado por ministerio de ley, a partir del día veintiséis de octubre de dos mil veintiséis y hasta en tanto el Senado de la República nombre a la persona que ocupará el cargo definitivo de magistrada o magistrado Electoral; asumiendo las responsabilidades del encargo con todas las percepciones económicas inherentes al cargo, consideradas en el presupuesto.*

SEGUNDO: *Se aprueba la propuesta y designación, de Nirian del Rosario Vila Gil, secretaria de estudio y cuenta de mayor antigüedad de este órgano jurisdiccional para ocupar la secretaría general de acuerdos por ministerio de ley de este tribunal electoral, a partir del día veintiséis de octubre de dos mil veintiséis y hasta en tanto el Senado de la República nombre a la persona que ocupará el cargo definitivo de magistrada o magistrado electoral; asumiendo las responsabilidades del encargo con todas las percepciones económicas inherentes al cargo consideradas en el presupuesto.*

TERCERO: *Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley de este órgano colegiado, hacer del conocimiento de lo anterior al Senado de la República, así como a la titular de la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral local, del acuerdo tomado en la presente acta, para los efectos legales y administrativos correspondientes, y con la finalidad de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo."*

CUARTO: *Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley de este órgano colegiado, hacer del conocimiento del acuerdo tomado en la presente acta a las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales electorales para los efectos legales y administrativos correspondientes.*

Magistrada Presidenta Ingrid Renée Pérez Campos: Para dar cumplimiento al punto *PRIMERO* y enterado de su nombramiento David Antonio Hernández Flores, como Magistrado por ministerio de ley adscrito a la magistratura 1 del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, manifiesta que acepta el cargo a partir del día veintiséis de octubre de dos mil veintiséis. Acto seguido, se toma la protesta de ley al funcionario electoral en los siguientes términos:

David Antonio Hernández Flores.

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Campeche y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y la democracia?
David Antonio Hernández Flores, manifestó: "Sí, protesto".
Magistrada Presidenta Ingrid Renée Pérez Campos: "Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden".

Magistrada Presidenta Ingrid Renée Pérez Campos: Seguidamente para dar cumplimiento al punto *SEGUNDO* y enterada de su nombramiento Nirian del Rosario Vila Gil, como Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, manifiesta que acepta el cargo a partir del día veintiséis de octubre de dos mil veintiséis. Acto seguido, se toma la protesta de ley al funcionario electoral en los siguientes términos:

> *Nirian del Rosario Vila Gil.*
>
> ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Campeche y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y la democracia?
> **Nirian del Rosario Vila Gil, manifestó:** "Sí, protesto".
> **Magistrada Presidenta Ingrid Renée Pérez Campos:** "Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden".

Magistrada Presidenta Ingrid Renée Pérez Campos: Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada de Pleno, siendo las ocho horas con treinta minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de las magistraturas durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.** Firman de conformidad todos los que en ella intervinieron por ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley quien certifica y da fe. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA PRESIDENTA.

MARIA EUGENIA VILLA TORRES,
MAGISTRADA.

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES,
MAGISTRADO POR MINISTERIO DE LEY.

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. ----------

CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al acta número 27/2026 de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintiséis, de la sesión privada administrativa de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de ocho páginas útiles incluyendo la presente certificación. DOY FE. ----------

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS